

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 35445** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril referente al trámite de información pública relativo a la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa "Transgranada, S.A." otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril de fecha 25 de febrero de 1998, con destino a manipulación y almacenaje de graneles líquidos en el Puerto de Motril.*

La entidad TRANSGRANADA, S.A., con Código de Identificación Fiscal número A-18.039.081, y domicilio en Muelle de Poniente, s/n, Puerto de Motril, titular de una concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril de fecha 25 de febrero de 1998 con destino a «Manipulación y almacenaje de graneles líquidos en el Puerto de Motril», solicita de la Autoridad Portuaria de Motril la modificación sustancial de la misma por ampliación del plazo concesional, en virtud del artículo 88.2 en relación con el artículo 82.2.b del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM).

Por todo ello, según con lo establecido en el artículo 85.3 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de información pública correspondiente, a cuyos efectos se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud de modificación sustancial de la concesión que se tramita.

Durante el plazo indicado puede examinarse el expediente administrativo en las oficinas del Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Motril, sitas en Recinto del Puerto de Motril, entre las nueve (9) y las catorce (14) horas.

Motril, 29 de mayo de 2017.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A170043891-1